

La representatividad política en Conil de la Frontera durante los años de la II República

Magdalena González

Historiadora

La II República es el referente histórico de nuestro actual sistema democrático, a pesar de que los discursos oficiales del franquismo y de la Transición hayan evitado, por diferentes razones, su valoración pública y su conmemoración. No hay duda sin embargo de que el periodo comprendido entre 1931 y 1936 fue un tiempo de cambio, de participación y de avance hacia un modelo social que venía a sancionar la incorporación de las clases trabajadoras al juego político a partir de sus reivindicaciones laborales y de su propia modernización. Sólo recientemente las generaciones educadas en la democracia han planteando con fuerza el debate y la reconsideración de los orígenes de nuestro sistema democrático, y con él la necesidad de romper definitivamente con los interesados y falsos tópicos de la República como generadora de la guerra o como vía abierta a la revolución. Este es el tiempo de reivindicar la tradición democrática anterior a la actual monarquía española, que, en binomio con la moderada clase política de los setenta, se nos ha publicitado una y otra vez como la piedra angular de nuestro sistema político actual, relegando con ello a las brumas del olvido los pactos y acuerdos con las fuerzas de la dictadura y, al mismo tiempo, sacrificando la valoración y el recuerdo de quienes pagaron duramente su compromiso con la defensa del estado de derecho republicano. También de quienes fueron capaces de imaginar otros mundos más justos y libres como algo posible.

Al igual que en el conjunto del país, la experiencia republicana en Conil tuvo su propia evolución. Ésta consistió en un paulatino proceso de confrontación entre los sistemas tradicionales de participación en el poder y las nuevas formas políticas que intentaban imponerse. Este enfrentamiento, progresivamente reforzado, se vivió dentro de los esquemas de organización de la propia comunidad. Las dependencias, los favores, las redes familiares, las formas de las relaciones caciquiles y patronales no perdieron su peso en ningún momento, aun en contraposición a la modernidad de las nuevas situaciones económicas, políticas y sociales. Quizá tendríamos que buscar las razones que explican el confuso entramado de la violencia política, nacida y desarrollada al amparo de la guerra civil, en la imposibilidad de acuerdo entre los nuevos esquemas de relación social y patronal y la singularidad de los

espacios económicos no modernizados o sólo en vías de ello, como ocurría en el caso de la sociedad de Conil en los años treinta.

Ahora bien, lo que importa destacar es que a lo largo del periodo republicano se confirma el acceso de las clases trabajadoras al poder local, aunque no las veamos ejerciéndolo hasta después de las elecciones de 1936. La propiedad dejó de ser el elemento clave para ostentar la representatividad política de la comunidad y el control de las decisiones, en el ámbito de lo local, pasó a las manos de los trabajadores. En qué medida esa capacidad de control les permitía dar respuesta a las aspiraciones de la clase trabajadora es cuestión para otro análisis.

La República en Conil partía indefectiblemente de la situación social que generaba la estructura de la propiedad de la tierra. Según el censo de 1930 la población era de 6.957 habitantes, de los cuales la mayor parte de la población activa trabajaba el campo, bien en calidad de mano de obra jornalera para los propietarios de las tierras de secano o bien como exiguos propietarios de tierras en un típico esquema de agricultura de subsistencia. Un sector importante de esta población, pero secundario, se empleaba en la pesca como mano de obra mínimamente cualificada. Trabajaban en barcos de Barbate o Cádiz o en las tareas de las almadrabas y de las jábegas, pero también de forma estacional. Al contrario que en otras zonas del país, la emigración nunca fue significativa, incluso a pesar de la situación de crisis agraria con la que empezaba la década. Es posible que el modelo de propiedad de la tierra, típico del minifundio, retuviera a la población trabajadora que encontraba en ello una forma de vivir su calamidad familiar, solidaria, frente a la incertidumbre de la ciudad obrera. La mano de obra en el pueblo fue suficiente y, por lo abundante, barata.

Desde abril del año 1931 la clase que tradicionalmente había detentado el poder, es decir, la formada por la oligarquía y los propietarios de tierras, vio en la política reformista republicana un peligro para su posición de privilegio, especialmente en todo lo relacionado con la Ley de Reforma Agraria, el decreto de laboreo forzoso, el de jurados mixtos o el de intensificación de cultivos. Conviene tener presente también, en el caso de Conil, la progresiva e imparable incorporación al antirrepublicanismo de los pequeños propietarios de tierras que fueron evolucionando hacia posturas mucho más conservadoras a lo largo del periodo, ya que se sintieron perjudicados gravemente en sus intereses por la política social y laboral que fueron aplicando las diferentes instituciones de la época, controladas por socialistas y republicanos durante el primer bienio. Querían y necesitaban orden.

En el Conil de la época sólo se registraban tres latifundios, aunque fueran varias las familias de grandes propietarios que habían ido creando su patrimonio a base de compras, herencias y relaciones ventajosas. El resto era mediana y pequeña propiedad, pero que igualmente podía ser susceptible de expropiación, como sucedía en toda la provincia¹. Las familias de propietarios significativos no eran más de seis o siete, aunque siempre ostentaron una situación de poder en el esquema local a partir del hecho patrimonial. Eran los Malpica, los Borrego, los Mora-Figueroa, Tenorio, los González, los Gutiérrez, los Pérez, los Ureba...

¹ Síglar Silvera, F. (1995): Los proyectos de la reforma agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República: repercusiones políticas y sociales. Tesis doctoral UNED. (Inédita).

El primer ayuntamiento republicano se constituyó por orden del gobernador civil el día 15 de abril del 31.² Antonio Ureba Muñoz resultó elegido alcalde. Aunque toda la corporación manifestó su fe republicana, se trataba sin duda de las fuerzas conservadoras adaptándose a la nueva situación. En las actas no se recoge en este primer momento republicano la adscripción política de los concejales, que es algo más bien por hacer, un proyecto en evolución en el que los matices serán lo más interesante y lo más diferenciador (en este sentido, y según ha sido señalado por varios autores, la lucha política en la Segunda República obligará a tomar partido por encima del cruce de los lazos familiares o de patronazgo. Precisamente de esta elección nacerá la nueva gramática del conflicto).

De todas formas son decisivos algunos aspectos, entre los que interesaría destacar los siguientes: la dirección de este ayuntamiento estaba en las manos seguras de familias y personas significadas en el pueblo y que además ya habían sido consensuadas entre sus iguales por haber participado en el poder municipal durante los años de la dictadura. Por ejemplo, el primer alcalde de la República tenía una larga trayectoria política en los años de la dictadura, de hecho ocupaba el mismo puesto en la corporación anterior. Ureba, González y Pérez son los apellidos de los concejales que pertenecían al grupo de las clases propietarias de Conil, a las que se puede ir viendo adaptarse al proceso de cambio con suma eficacia para la defensa de sus intereses, aunque al final del mismo y después del golpe de Estado de 1936 terminarán siendo desplazadas por los grupos nacidos y fortalecidos a la sombra del nuevo régimen político. Pronto aprenderían a convivir con ellas en una relación de simbiosis paritaria.

Es decir, en el comienzo del periodo y en relación con el mundo institucional, no hubo apenas cambios respecto a la época de la dictadura, caracterizada en lo local por sus propias leyes de funcionamiento por encima de otras adscripciones, como lo eran las políticas, que habían empezado a singularizar la identidad de las masas en la Europa de entreguerras. Todavía lo personal pesaba demasiado. A pesar de todo, los cambios sí estaban en la calle y en el resto del país, que vivió la fiebre del 14 de abril en la esperanza del futuro. En el pueblo nos lo confirma el resultado de las inmediatas convocatorias electorales.

De interés para lo que aquí se señala son los resultados de las elecciones generales de 28 de junio del 31. Aunque es sabido que el nivel de abstención de la provincia fue uno de los más altos de España, y sin que en ese momento existiera una influencia significativa de las consignas abstencionistas de CNT en Conil, de los 1.021 votos emitidos en la población, el 84,1% lo fueron para la coalición republicano-socialista y sólo el 15,9 % para la derecha independiente (aunque en municipios más cercanos la victoria de las izquierdas lo fue por

² Los concejales elegidos fueron: Francisco de Alba Amar, Cristóbal Aragón Sánchez, Fernando Brenes Muñoz (concejal anterior y primer teniente de alcalde en la corporación formada de enero 1931), José González Gutiérrez (primer teniente de alcalde en el último ayuntamiento de la dictadura de Primo de Rivera), Pedro González Moreno, Manuel Leal Gallardo (concejal en el ayuntamiento de enero de 1931), José Moreno Quintero, José Pérez Moreno (concejal en enero de 1931), Cristóbal Ramírez Pareja, Juan Romero Muñoz, José Rubio Pérez, Manuel Rubio Pérez (concejal en enero de 1931), Antonio Ureba Muñoz (concejal y alcalde en enero del 31), Juan Ureba Alba y José J. Ureba Muñoz (concejal ayuntamiento enero 1931).

encima del 90%). Votaron mayoritariamente al socialista Juan A. Santander y a los radicales Rodríguez Piñero y Emilio de Sola³.

Si queremos aproximarnos a lo que se podría entender como prioridad por parte del nuevo grupo político, es interesante el escrito que, firmado por la derecha republicana⁴, se leyó en ese mismo mes de junio en uno de los plenos del ayuntamiento. En él se exponía lo que este grupo de vecinos consideraba los asuntos más urgentes y los que necesitaban mayor atención: la construcción del puerto refugio en Roche, la libre pesca del atún en las almadras, la parcelación de tierras para ofrecerlas mediante el pago de un canon a los agricultores pobres que lo solicitaran, la petición de un préstamo de 25.000 pesetas para el pósito público y la creación de escuelas. Asumido por el grupo municipal del momento, digamos que fue un programa de actuaciones sobre el que se pudo establecer un acuerdo de partida, aunque también hay que adelantar la ineficacia de estos gestores ante la mayor parte de estos objetivos.

La articulación política local se basó en partidos y asociaciones fundadas en fechas posteriores al 14 de abril. El Círculo Republicano, el Círculo Republicano Socialista, el Partido Republicano Radical o la Agrupación Lerrouxista... fueron las primeras en inscribirse. En general se trataba de partidos que se fueron derechizando a lo largo del periodo, definiendo en el enfrentamiento con los socialistas y abriendo las puertas a los procedentes de la derecha más desencantada. En noviembre de 1932 se inscribió en el registro de Cádiz el Partido Republicano Radical Socialista de Conil. La constitución de las agrupaciones locales de Acción Republicana y del propio Partido Socialista⁵ fue algo posterior. La Izquierda Republicana de Conil apareció en agosto del año 34 y Unión Republicana no se inscribió en el registro del Gobierno Civil hasta abril de 1936. Es importante apuntar que el tejido local era enormemente sensible a la evolución y crisis de los diferentes partidos. En el caso de Conil hubo siempre repercusiones de las tensiones, las escisiones o las reagrupaciones que determinaron el pulso de la situación en su nivel nacional.

La inestabilidad municipal fue otro de los rasgos característicos del periodo. Los nombrados para dirigir la corporación fueron varios, las dimisiones y ceses constantes y el respeto a los usos democráticos, muy dudoso. Eso sin valorar las intromisiones del gobierno civil de turno. Por ejemplo, el recorrido del año 1933 se concretó de la manera siguiente: José González Gutiérrez, que dirigía la corporación desde octubre de 1931, dimitió en enero de 1933, siendo sustituido como alcalde por José Moreno Quintero, quien se había declarado el único socialista de toda la corporación en uno de los primeros plenos republicanos. Ocupó este

³ Caro Cancela, D. (1987): La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz.

⁴ Firman este escrito: Juan de Alba, Manuel Alba, Francisco Basallote, Juan Brenes, Pedro Brenes, José Camelo, Agustín Moreno, Pedro Muñoz, Ignacio Piña, Cristóbal Ramírez, Francisco Ramos, Cristóbal Ramos, Diego Rodríguez, José J. Ureba Alba, Antonio Ureba, Francisco Ureba y Juan Ureba. AHMCO. Libro 83, Acta 21. (9.5.31).

⁵ Conocemos la fecha de constitución de la Agrupación Socialista de Conil a través de la familia de Alba a la que pertenecía Antonio de Alba, uno de los asesinados el día de las Virtudes, 8 de septiembre de 1936. La familia de Alba, concretamente a través del hermano de Antonio, Miguel de Alba Sánchez, ha conservado el texto manuscrito, firmado y fechado el 21 de junio de 1933, que Antonio escribió con motivo del acto de constitución del Partido Socialista de Conil.

cargo hasta diciembre, momento en el que una moción de censura lo hizo dimitir. Juan Romero Muñoz lo sustituyó en sus funciones.

Como singularidad, Conil fue uno de los pocos pueblos de Cádiz en los que en las decisivas elecciones de noviembre de 1933 ganaron las izquierdas⁶ (49,7 % de los votos emitidos), a pesar de que los resultados electorales confirmaron el avance del Frente de Derechas, al que votó un 40% de los que ese día ejercieron su derecho (50,8%). La coalición de derechas estaba representada al menos por dos de los propietarios más importantes: José Mora Figueroa y Ramón Pérez Moreno⁷. El “bienio negro” se iniciaba en el pueblo con una patente polarización entre el electorado.

La siguiente ocasión para ver la trayectoria y el posicionamiento político de este equipo de gobierno viene de la selección de concejales que hace el Gobierno Civil de Cádiz después de la crisis abierta con motivo de la Revolución de Octubre del año 34. Así, de la reunión mantenida el día 17 de octubre con el delegado del gobernador, el radical Armiñán, salió una nueva gestora de sólo siete miembros con nueva dirección. Se destituyó al alcalde anterior, Juan Romero Muñoz (definido como republicano independiente), y a siete concejales. Sin embargo los criterios para seleccionar a este grupo de expulsados debieron de atender a diferentes motivos, pues junto a los más de izquierdas o progresistas de la corporación también se dejó fuera a figuras claramente conservadoras (se expulsó a toda la representación de Acción Republicana y al concejal socialista, pero también a republicanos “indefinidos” como José Pérez Moreno). Lo que podemos afirmar es que quienes quedaron desempeñando sus puestos eran los más afines a la política del gobierno conservador (en la línea defendida por un eficaz gestor de la corrupción política como lo era Armiñán), es decir radicales y cedistas, aunque hasta enero de 1935 no exista en las actas capitulares del ayuntamiento mención expresa de la CEDA⁸. Caro Cancela confirma la alcaldía cedista de Conil a principios de 1936⁹, pero esta crisis se solventó con alcalde radical: Manuel Rubio Pérez.

Con la convocatoria de elecciones para el 16 de febrero del 36 se abrió un período de actividad renovada, de la que daba buena cuenta el interés de muchos trabajadores conileños por asegurarse de que su nombre apareciera en el censo electoral, por lo visto plagado de irregularidades. La campaña electoral fue muy intensa: mítines, distintos actos de afirmación, incidentes con insultos a las autoridades, reyertas, crisis municipales con dimisión de alcalde... y, por si fuera poco, la muerte por arma de fuego, en un extraño incidente al parecer familiar, del concejal cedista Francisco Alba Amar, ocurrida el 29 de enero del 36. La victoria del Frente Popular tuvo como consecuencia el nombramiento de nuevas gestoras municipales

⁶ La coalición de izquierdas resultó vencedora además de en Conil en El Bosque, El Gastor, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Puerto Serrano, San Roque, Setenil, Torre-Alháquime y Villamartín.

⁷ AHMCO. Registro de entrada. Libro 171. Ambos informan en el ayuntamiento de la celebración de mítines de la coalición y de los locales electorales.

⁸ AHMCO. Actas capitulares. Libro 87. Acta 3 (21.1.35). El concejal Alba Amar dice hablar en nombre de la minoría de la CEDA.

⁹ Caro Cancela, D.: op. cit., pág. 226. Se trata de Pedro J. González Moreno quien desempeñaba el puesto de alcalde desde mayo de 1935.

en todo el país. El día 21 de febrero se nombró el nuevo ayuntamiento y al día siguiente se constituyó en Conil (las proyectadas elecciones municipales nunca llegarían a celebrarse). Aunque el gobierno central estuviese asegurando la alianza y el control del poder local, era urgente constatar la presencia “del pueblo” en las instituciones locales, porque era lo más simbólico.

Visto desde “el pueblo”, había que tomar la calle, recuperarla después de octubre del 34, y a continuación enfrentarse sin tregua con el adversario¹⁰.

El programa del Frente Popular tenía como objetivo recuperar las reformas del primer bienio republicano, conseguir la amnistía para los miles de presos políticos en todo el país y permitir la vuelta a la legalidad de todas las organizaciones obreras desbaratadas desde el año 34. En el contexto europeo, con Hitler en el poder, no era extraño que el discurso obrero planteara la necesidad de la lucha antifascista y la unión de todos los trabajadores, pero en esas fechas de 1936 con un objetivo más ambicioso: el de hacer la revolución.

Constituían el ayuntamiento los partidos que lideraron el giro a la izquierda en todo el país con la victoria de la coalición de izquierdas¹¹: Izquierda Republicana, representada en la provincia por la conocida figura de Manuel Muñoz Martínez, que además pertenecía al Consejo Nacional del partido, el Partido Socialista (eran seis los integrantes de la “minoría” socialista), más radicalizado y con el fuerte apoyo de la clase trabajadora, y Unión Republicana, que había ido recogiendo a la parte de los radicales más evolucionada y fiel al sistema republicano. Los resultados de las elecciones del día 16 arrojaban la cifra de 2.412 votantes y se repartían el 68,4% de los votos para el Frente Popular y el 31,6% para el Frente Antirrevolucionario, que agrupaba a derechas y monárquicos. La candidatura de José Antonio Primo de Rivera obtuvo 3 votos en Conil. Volvía a confirmarse la clara tendencia del electorado y de parte de la clase política del pueblo a la izquierda o al reformismo democrático, si tenemos en cuenta que para el conjunto del país los resultados fueron de sólo un 42 % de los votos para la candidatura del Frente Popular, aunque en función de la ley electoral vigente obtuviera un 61% de los escaños en la nueva cámara.

En nuestro caso lo cierto es que el ayuntamiento de febrero de 1936 era muy distinto de los anteriores en su sentido, origen social, profesiones e intereses de los concejales que lo integraban. En su conjunto eran hombres más jóvenes, la mayoría nacidos después de 1900, y su condición social ya no era de manera monolítica la de propietarios.

Provenían de familias de agricultores, pero también eran hijos de zapateros, pescadores y jornaleros. Ellos mismos eran trabajadores representantes de una clase social que nunca antes había ejercido el poder local. Las autoridades locales, las más cercanas, fueron las que tuvieron que afrontar esta nueva realidad que daba un protagonismo desconocido e

¹⁰ Cruz, Rafael (2006): En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España del 36, Madrid, Siglo XXI.

¹¹ La composición de la nueva comisión gestora fue la siguiente: seis concejales socialistas (Andrés Alba Camelo, Antonio Aragón Sánchez, Juan Camacho Serna, Francisco López Barrientos, Francisco Moreno Quintero y Antonio Muñoz González), cuatro pertenecientes a Izquierda Republicana (José Camelo Ramírez, Antonio García Ramírez, Juan Moreno Ruz, y Antonio Rodríguez Ramírez) y tres de Unión Republicana (Agustín González Cifuentes, Pedro Reyes Aparicio y Manuel Seijo Borrego).

impostergable a las clases trabajadoras. Y lo hicieron actuando en varios frentes: el del paro obrero (más de 400 parados), el de la depuración de funcionarios desafectos, el del enfrentamiento a los intereses de las clases propietarias y el de la aconfesionalidad: la secularización del cementerio¹² y la incautación del ex-convento de Mínimos o de la Misericordia fueron dos actuaciones de amplísimas repercusiones.

Los patronos se radicalizaron y boicotearon cualquier pacto con unas autoridades en las que veían, por un lado, a los representantes y defensores de sus oponentes y desafiantes, es decir, de la clase trabajadora politizada, organizada y activa, y por otro, a los representantes del gobierno nacional del Frente Popular, aliados para terminar con la patria española, la religión y la propiedad. Las suyas. La violencia política se convirtió en relevante después de las elecciones, es decir, pasó a ser significativa políticamente. La afiliación a Falange había comenzado a crecer en todo el país y sus jóvenes militarizados protagonizaban actos terroristas de repercusión nacional.

En abril del 36 José Mora-Figueroa Imaz se hizo cargo de la jefatura provincial y los falangistas de la provincia estuvieron activos esos meses comprando armas, atendiendo a detenidos y conspirando contra el gobierno democrático¹³.

Esta tensión compartida creaba un clima específico en el mundo local en el que, una vez traducida a sus códigos, encontraba alimento. La violencia estaba entre los patronos y los trabajadores, entre la iglesia y los anticlericales, entre lo que había sido como siempre y lo que tenía que cambiar, entre los jóvenes y los viejos.

La ideología fascista basada en el irracionalismo, la exaltación de las emociones violentas, el vitalismo, la fe ciega en los jefes y un modelo heroico lleno de luchas y peligros se había encarnado en el ideal del hombre joven, nuevo, como artífice de la historia¹⁴. El momento de la violencia como depuradora del mal estaba a punto de encontrar su oportunidad. Las clases propietarias vieron en ella el instrumento para recuperar su posición de poder sobre una clase trabajadora depurada y domesticada, sin capacidad de reclamar o de organizarse. La guerra y la dictadura vinieron a sancionar el éxito de sus propósitos.

(Publicado en *Boletín La Laja*, nº 7, Conil de la Frontera, 2006)

¹² AHMCO. Registro de salida. Libro 191. Caja 158.

¹³ Juliá Téllez, E. (1944): Historia del movimiento liberador de España en la provincia gaditana, Cádiz, Establecimientos Cerón y librería Cervantes S. L. Sorprendentemente el ayuntamiento de Conil subvencionó al autor con 400 ptas. para que se escribiera este libro en un año tan duro para los presupuestos municipales como lo fue 1943. AHMCO. Actas capitulares. Libro 93. Caja 43. (6.2.43).

¹⁴ Rodríguez Jiménez, J. L. (2000): *Historia de la Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza.